



PRIMERA

**COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERMEDIACIÓN DE
COBRANZAS EMPRESARIALES RECOBEINT S.A.-**

Guayaquil, 26 de septiembre del 2017.-

Firmado por

GONZALO XAVIER RODAS GARCES

**GONZALO XAVIER RODAS GARCES
RODAS GARCES GONZALO XAVIER
EC**





Factura: 001-005-000003640



20170901011P02252

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20170901011P02252 | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:29) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722908330 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0915406276 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | SALAS MOREIRA JAIME ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1312334699 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0927621870 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | 9 DE OCTUBRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 800.00 | | | | | | |

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 15356-DP09-2017-JS

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901011P02252

Factura No.: 001-005-000003640

NOTARIA DECIMO PRIMERO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INTERMEDIACIÓN DE COBRANZAS EMPRESARIALES RECOBEINT
S.A.**

OTORGADA POR: RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0



Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y seis de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada ZOILA CEDEÑO CELLÁN, Notaria Suplente Décimo Primera del cantón Guayaquil, por licencia de su Titular, Doctor XAVIER RODAS GARCÉS, comparecen a constituir la compañía INTERMEDIACIÓN DE COBRANZAS EMPRESARIALES RECOBEINT S.A., el/la señor(a) RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALAS MOREIRA JAIME ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de

Ab. Zoila Cedeno Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

9

GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE | ECUATORIANA | SOLTERO | GUAYAQUIL | |
| HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS | ECUATORIANA | CASADO | GUAYAQUIL | |
| BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH | ECUATORIANA | CASADO | GUAYAQUIL | |
| SALAS MOREIRA JAIME ANDRES | ECUATORIANA | SOLTERO | GUAYAQUIL | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INTERMEDIACIÓN DE COBRANZAS EMPRESARIALES RECOBEINT S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las

disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y



Ab. Zofia Cedeno Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE | 200 | 200.0 | 50.0 | 50.0 | 0.0 | 150.0 |
| HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS | 200 | 200.0 | 50.0 | 50.0 | 0.0 | 150.0 |



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927621870

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO VALERO CINTHYA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: HERNANDEZ MOREIRA ESTEBAN ENRIQUEZ

Nombres de la madre: AREVALO QUINTANA MARIBEL KARINA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Zola Cedeño Callan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

7

N° de certificado: 173-057-08053



173-057-08053

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



092762187-0

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ AREVALO
GEAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-02
NACIONALIDADECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CINTHYA PAMELA
VILLAVICENCIO VALERO



ISM 17 21 754 06

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN Y CATEGORÍA: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERNANDEZ MOREIRA ESTEBAN ENRIQUEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AREVALO QUINTANA MARIBEL KARINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2017-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-12

E133313122



001359201

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



163
JUNTA No

163 - 257
NÚMERO

0927621870
CEDULA

HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
XIMENA PARROQUIA



ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722908330

Nombres del ciudadano: RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ BERNA CARLOS ARMANDO

Nombres de la madre: DUQUE SIERRA VILMA ISABEL

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Zoila Cedeno Celis
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-057-08007



179-057-08007

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

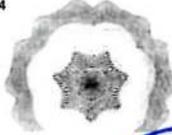


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1995-04-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No 172290833-0



IGM 16 08 588 33 INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ BERNA CARLOS ARMANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DUQUE SIERRA VILMA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2016-11-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-11-17**

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1333V3222



001167861

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



025
JUNTA No

025 - 274
NUMERO

1722908330
CÓDIGO

RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
AYACUCHO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JURY

IMP IGM MJ

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915406276

Nombres del ciudadano: BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CENTURION GUTIERREZ MARIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: BAJAÑA VERA VICTOR ALEJANDRO

Nombres de la madre: SIGUENZA SANTOS CARMEN LUCIA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Zolía Cedeño Cellap
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-057-08262



170-057-08262

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **091540627-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MARIO ENRIQUE CENTURION GUTIERREZ





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
 E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAJAÑA VERA VICTOR ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIGUENZA SANTOS CARMEN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-11


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



00017269


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


002
 JUNTA No.

002 - 228
 NÚMERO

0915406276
 CÉDULA

BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
GUAYAQUIL
 CANTÓN
PASCUALES
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 5





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F1 PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 1G3A.MJ

ESPACIO EN
 BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ab. Zoila Espino Celis
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA 961
CANTON GUAYAQUIL



Número único de identificación: 1312334699

Nombres del ciudadano: SALAS MOREIRA JAIME ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAS ORTIZ JAIME VICENTE

Nombres de la madre: MOREIRA ZAMBRANO VICKY DALILA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-057-08223



172-057-08223

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131233469-9



CIUDADANIA
SALAS MOREIRA
JAIME ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS ORTIZ JAIME VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ZAMBRANO VICKY DALILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-13

REGISTRAR GENERAL

NOTARIO DEL CANTÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



085

JUNTA No

085 - 133

NÚMERO

1312334699

CÉDULA

SALAS MOREIRA JAIME ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



ESPACIO EN
BLANCO

| | | | | | | |
|---|-----|-------|-------|-------|-----|-------|
| BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH | 200 | 200.0 | 50.0 | 50.0 | 0.0 | 150.0 |
| SALAS MOREIRA JAIME ANDRES | 200 | 200.0 | 50.0 | 50.0 | 0.0 | 150.0 |
| TOTALES | 800 | 800.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 600.0 |

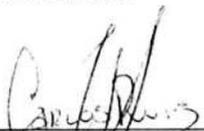
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

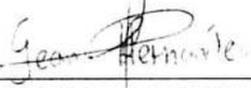
Ab. Zoila Gedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

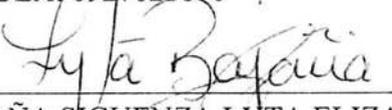


Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. 7

Firma Socios:


RUIZ DUQUE CARLOS ANDRE
CEDULA: 1722908330

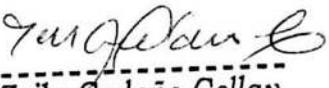

HERNANDEZ AREVALO GEAN CARLOS
CEDULA: 0927621870


BAJAÑA SIGUENZA LYTA ELIZABETH
CEDULA: 0915406276


SALÁS MOREIRA JAIME ANDRES
CEDULA: 1312334699

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES
Identificacion: 0701247116


Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, número, **2017-09-01-011-P02252**, en ocho fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

LA NOTARIA SUPLENTE



Zoila Cedeño Cellán
ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN

